



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 12 de Mayo del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2023 13:30:47 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000610-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional remitido con fecha 12 de mayo de 2023, por la jueza supernumeraria **Andrea del Pilar CORDOVA ESCOBAR** a cargo del 3° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia (Exp. 006762-2023-OAL-P), el correo institucional del Administrador del Módulo Corporativo Laboral de fecha 12 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente la magistrada Andrea del Pilar Córdova Escobar, informa que se le ha extendido el certificado de descanso médico a su favor por el día 12 de mayo de 2023, adjunta PDF del descanso médico otorgado.

Segundo.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la magistrada, el día 12 de mayo de 2023, precisando deberá justificar **documentalmente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descanso médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la Jueza Supernumeraria **Andrea del Pilar CORDOVA ESCOBAR** a cargo del 3° Juzgado de Paz Letrado de Independencia, justifique su inasistencia **documentadamente** (documentos originales) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por el día 12 de mayo de 2023 (1 día).

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Jueza **Jackeline Giannina ALCA DULANTO** a cargo del 3° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, en adición a sus funciones asuma el despacho del 3° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, por día 12 de mayo de 2023 (1 día).

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación Personal, Administrador del Módulo Corporativo Laboral, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

